



Resolución N° 799  
06 NOV 2018

**POR LA CUAL SE SUPENDEN TERMINOS ADMINISTRATIVOS**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO**

Que desde el día de hoy, 6 de noviembre de 2018, el campus universitario de la ciudad de Pamplona se encuentra tomado por un grupo de estudiantes, impidiendo el ingreso de estudiantes, docentes y funcionarios administrativos a las distintas dependencias.

Que la Universidad de Pamplona como universidad oficial, adelanta actuaciones administrativas sujetas a términos legales.

Que con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales a cargo de los funcionarios de la Universidad, en forma oportuna y responsable, frente a la ciudadanía y dado que la toma física de las instalaciones impide la normalidad del trámite y decisiones administrativas,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Suspender los términos de las actuaciones administrativas que se adelanten en la Universidad de Pamplona a través de sus distintas dependencias, desde el día 6 de noviembre de 2018 y mientras dure la toma de las sedes administrativas.

**PARAGRAFO:** La suspensión de términos no comprende los procesos contractuales en curso y en consecuencia las actuaciones administrativas contractuales se realizarán dentro de los términos previstos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez se superen los hechos que motivan la presente decisión administrativa, mediante acto rectoral se levantará la suspensión.

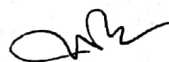
06 NOV 2018

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**IVALDO TORRES CHAVEZ**

Rector





Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval Director Oficina Jurídica



Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz